





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

LIBRO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023











ÍNDICE

	<u>Página</u>
a) Memoria Económica	3
b) Balance de Situación	27
c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias	30











CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1.- Constitución de la Entidad:

La Federación Gallega de Tenis (en adelante FGT), es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto la promoción del deporte del tenis, en el que se incluye expresamente el tenis-playa y el tenis en silla. Está integrada por los clubes deportivos, deportistas, técnicos – entrenadores y jueces árbitros.

La FGT tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar y un patrimonio propio e independiente del de sus asociados.

Tiene asignado el código de identificación Fiscal G-15102767.

La sede de la FGT está en Vigo y su domicilio en la Casa del Deporte, en la Rúa Fotógrafo Luis Ksado nº 17 bajo-oficina 1. 36209

1.2.- Régimen legal:

La FGT se rige por sus Estatutos, por la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, y las demás normas de general aplicación de conformidad con la legislación vigente.

En materia económico – financiera se aplican; Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 (que ha entrado en vigor para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2021) por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.

Asimismo, la Federación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas del RD 1/2021.

1.3.- Objeto Social:

De acuerdo con los estatutos sociales, la FGT tiene por objeto la promoción del deporte del tenis siendo sus funciones y competencias específicas las siguientes:

- a) Promoción y desarrollo de la práctica del tenis.
- b) Elaborar las normas técnicas de la modalidad deportiva del tenis y dirigir y regular las actividades propias de esta.
- c) Dictar normas de aplicación específicas a los deportistas, pudiendo establecer listas y clasificaciones de estos.
- d) La potestad para determinar su propia organización interna y para dictar reglamentos en el ámbito de su competencia, conforme a sus estatutos y disposiciones legales vigentes.
- e) Desarrollar programas de especialización del deporte del tenis.
- f) Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los tenistas de alto nivel y las listas de estos en colaboración con la Administración Deportiva de Galicia, y, si es el caso, con la Real Federación Española de Tenis.









- g) Colaborar con la Administración autonómica y cooperar con la RFET, si es el caso, en la formación de técnicos deportivos.
- h) Organizar y dirigir las competiciones de tenis de carácter oficial que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las normas y con los reglamentos autonómicos, nacionales e internacionales que sean aplicables. Se expedirá, para estos efectos, las correspondientes licencias deportivas.
- i) La tutela, control y supervisión que sobre sus propios asociados le reconoce el ordenamiento jurídico deportivo.
- j) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la legislación vigente, así como en sus propios estatutos y reglamentos.
- k) Resolver en vía de recurso las impugnaciones contra los acuerdos de los órganos de los clubes de tenis adscritos a la FGT
- l) Ejercer el control de las subvenciones oficiales que se les asignen a los clubes de tenis a ella afiliados.
- m) Designar los tenistas que integrarán la selección gallega, para la cual los clubes deberán poner a disposición de la FGT los deportistas elegidos.
- n) Representar a Galicia en actividades y competencias de tenis de carácter estatal o supraestatal, celebradas dentro y fuera de Galicia, organizando la selección gallega de tenis.
- o) Colaborar con la Administración deportiva de Galicia, los entes locales y las agrupaciones deportivas escolares en la organización y en el desenvolvimiento de los programas generales del deporte del tenis en edad escolar.
- p) Ejecutar las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- q) Colaborar con la Administración Deportiva de Galicia y otros Órganos competentes de la Administración Autonómica en la prevención, en el control y en la represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos en el deporte y en la prevención y en el control de la violencia en el deporte.
- r) Podrá, además de sus propias atribuciones ejecutar por delegación de la Administración Autonómica programas de promoción del tenis.
- s) Aquellas otras funciones que pueda encomendarle la Administración deportiva de la Comunidad Autónoma.

1.4.- Moneda funcional:

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional, es el Euro.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1.- Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del Ejercicio han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con el propósito de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.









2.2.-**Principios Contables Aplicados:**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

El marco normativo aplicable es:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 (que ha entrado en vigor para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2021) por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En el caso de conflicto entre principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

2.3.-Comparación de la Información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4.- Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre:

La FGT ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento. Sin embargo, hay que mencionar la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba la FGT, ya que su Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019 era negativo por importe de 18.704,12 euros. Por otro lado, el fondo de maniobra era negativo por importe de 59.494,51 €. Para solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial la Junta Directiva propuso a la Asamblea revertir el deseguilibrio patrimonial en los próximos ejercicios, como asi comunico a la Xunta de Galicia en el plan de viabilidad para Federaciones. Las medidas que tomará para revertir esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevará a revertir el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intento buscar unos beneficios de 7.289 euros en 2020, 7.000 euros en 2021, 8.000 euros en 2022 y 7.500 euros en 2023. En el ejercicio 2021 se había fijado como objetivo un beneficio de 7.000 euros, dicho objetivo se ha visto cumplido con creces, pues el resultado antes de Impuestos ha sido de 10.068,81. En el año 2022 también se alcanza ese objetivo con un beneficio antes de impuestos de 8190,59. En el año 2023 no se alcanzó el beneficio estimado por pérdidas en el desarrollo de las WTA, Torneos femeninos internacionales. El fondo de maniobra en el 2023 finaliza en -26.936,14, casi igual al ejercicio anterior (-25461,78) pero mejorando los dos años anteriores (21,20) de -30560,20 y -37775,63.









En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la FGT para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 6.1 y 6.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 13),

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5.- Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6.- Corrección de errores:

En este ejercicio se han determinado errores que haya llevado a regularizar saldos por un importe total neto de -2372,50€ (-2003,83 en 2022), y ocasionado por la regularización de diversos saldos. El principal saldo corregido fueron ajustar las diferentes cuentas de irpf retencido, y ajustar al saldo final del 2023. La Sociedad, en virtud del principio de importancia relativa, considera que los ajustes derivados de dicho error no son significativos, por lo que ha procedido a corregirlo disminuyendo la partida "Reservas" en el ejercicio actual, sin proceder a la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.7.- Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la FGT, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.











3.- BALANCE DE SITUACIÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/23	31/12/22
A) ACTIVO NO CORRIENTE		32.215,68	39.325,51
I. Inmovilizado intangible	7	93,35	93,35
II. Inmovilizado material	8	32.122,33	39.232,16
B) ACTIVO CORRIENTE		127.031,00	399.431,96
I. Existencias			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		71.765,40	373144,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.356,54	15275,17
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	12	68.408,86	357869,43
V. Periodificaciones a corto plazo		12.092,25	(7.000)
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		43.173,35	33287,36
TOTAL ACTIVO (A+B)		159.246,68	438.757,47
	NOTAS MEMORIA	31/12/23	31/12/22
A) PATRIMONIO NETO		5.279,54	13.863,73
A-1) Fondos propios		(21.934,63)	(19.655,15)
I. Fondo Social	10	37222,36	37222,36
II. Reservas	10	(9.467,94)	(7.095,44)
III. Resultados de ejercicios anteriores	10	(49.782,07)	(55.925,01)
IV. Resultado del ejercicio	5 y 10	93,02	6.142,94
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	27.214,17	33.518,88







	153.967,14	424.893,74
9.2	3.451,17 (1.005,28)	200.872,30 194450,66
	4.456,45	6.421,64
9.2 y 12	58.631,77 26.465,99	98.213,98 45.128,21 53.085,77
	91.884,20	125.807,46
	133.240,00	750.757,47
S		(1.005,28) 4.456,45 9.2 y 12 58.631,77 26.465,99 32.165,78

4.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS	24 /42 /22	24 (42 (22
	MEMORIA	31/12/23	31/12/22
2. Ventas e ingresos act. Mercantil	15 y 16	486.931,49	489.717,01
Ventas e mgresos aca mercana	13 y 10	400.551,45	403.717,01
6. Aprovisionamientos	15	(2.514,91)	(6.196,20)
5. Subvenciones y Otros ingresos	16	486.770,95	879.762,59
8. Gastos de personal	15	(402.606,48)	(376.100,39)
o. dustos de personal	13	(402.000,40)	(370.700,33)
3-9. Gastos por ayudas y otros gastos			
octividad	15	(574.797,15)	(977.225,50)
10. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(7.109,83)	(6.624,61)
To. Amortización del minovinzado	,	(7.105,05)	(0.024,01)
11. Imputación de subvenciones			
nmovilizado no financiero y otras	18	6.207,51	5.664,20
13. otros resultados	15	2 01	(906.09)
15. otros resultados	15	3,81	(806,08)
A) RDO. EXPLOTACIÓN			
2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+13)		(7.114,61)	8.191,02



CVE: 7APAuQE2NzP1 Verificación: https://sede.xunta.gal/cve







14. Ingresos financieros		9.243,13	
15. Gastos financieros		(2.007,72)	(0,43)
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15)		7.235,41	(0,43)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		120,80	8.190,59
19. Impuestos sobre beneficios	12	(27,78)	(2.047,65)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	5	93,02	6.142,94

4.1.- Empleo medio del ejercicio:

El número medio de trabajadores, en el curso del ejercicio 2023 es de 11,17 (11,10 trabajadores en 2022). La distribución por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla en el siguiente cuadro:

		2023			2022	
Desglose	Nº Personas	Mujeres	Hombres	Nº Personas	Mujeres	Hombres
Licenciado	2	0	2	2	0	2
Administrativo	3	3	0	3	3	0
Monitores Tenis	11		11	12		14
Total	16	3	13	19	3	16



La plantilla del personal de la FGT a cierre del ejercicio 2022 está formada por 3 mujeres y 13 hombres. 1 de ellos no fijos. Estando formada a cierre de 2023 por 16 trabajadores.

5.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los Fondos Propios de la Federación están constituidos por el fondo social, los resultados de ejercicios anteriores no aplicados ni distribuidos, y el resultado del ejercicio 2023

El resultado positivo del año 2020 por importe de 16.842,81 se llevó a compensar resultados de ejercicios anteriores, lo mismo que se hará con el resultado de este ejercicio.

El resultado positivo del año 2021 por importe de 10.068,81 se llevó a compensar resultados de ejercicios anteriores, lo mismo que se hará con el resultado de este ejercicio.









El resultado positivo del año 2022 por importe de 6.142,94 (después impuesto IS) se llevó a compensar resultados de ejercicios anteriores, lo mismo que se hará con el resultado de este ejercicio. Resultado de 93,02€, año 2023.

No existen limitaciones a la distribución, en su caso, del excedente del ejercicio.

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

6.1.- Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se consideran mayor precio de adquisición o coste de producción, por no ser recuperables, en el caso de la FGT, directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de Inmovilizado Material serán incorporados al Activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto contable de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada para cada elemento.

Elemento inmovilizado	Años vida	
Liemento ilmovilizado	útil	% Amortiz.
Mobiliario	3,33 y 5	20% - 30%
Equipos proceso información	3,33 y 4	20% - 25%
Elementos de transporte	4-6	16% - 25%
Otro inmovilizado material	5	20%

6.2.- Inmovilizado Intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas particulares de este tipo de inmovilizado.

Elemento inmovilizado	Años vida útil	% Amortiz.
Propiedad industrial	4	25%
Aplicaciones informáticas	6	16,67%











6.3.- Subvenciones recibidas:

Las subvenciones son transferencias de recursos recibidas por las Entidades deportivas procedentes de entidades públicas o privadas, con obligación de cumplir con las condiciones o requisitos que en su caso se hubieran establecido para su concesión.

6.4.- **Deudas**:

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputa anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se contabilizan por el crédito dispuesto.

6.5.- Ingresos y Gastos:

De acuerdo con el principio contable del devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Las subvenciones de explotación constituyen ingresos de explotación del ejercicio o ejercicios a los que vienen referidos y se recogen de forma separada con el fin de diferenciar adecuadamente los componentes del resultado de la federación.

Para el reconocimiento contable de las subvenciones como ingreso, se deben cumplir las normas generales relativas al reconocimiento de los ingresos y han de existir garantías razonables de que vayan a cumplirse las condiciones establecidas para su percepción.

El reconocimiento de una subvención como ingreso, en aplicación del principio de devengo, no se verá afectado por el hecho de que aquella se perciba en ejercicios diferentes al que contablemente corresponda su aplicación.

6.6.- Actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente:

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales del sujeto contable.

6.7.- Arrendamientos:

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.8.- Activos financieros y pasivos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes. (RD 1/2021 del 12 enero del 2021.)

Activos financieros:

- 1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Activos financieros a coste amortizado.











- 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4. Activos financieros a coste.

Reclasificación de activos financieros. Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías: 1. Pasivos financieros a coste amortizado. 2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Volumen Activos financieros: año 2023, 46509,61, año anterior (48.578,25) tesoreria y cta 460+clientes ptes cobro.

6.9.-Impuesto sobre beneficios:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Gallega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la repercusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponda.

6.10.-**Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la FGT recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originariamente reconocidas. Se produce a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

6.11.- Existencias

Las existencias se valoran por su valor de adquisición o de producción.













6.12.- Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible y su amortización en los ejercicios 2023 y 2022 se recogen en la siguiente tabla: (sin movimientos año 2022) se va a regularizar y eliminar, ya esta saldado.

Movimientos del inmovilizado intangible	2023	2022
Saldo inicial bruto	21.429,97	21.429,97
(+) Aumento por dotaciones		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
Saldo final bruto	21.429,97	21.429,97

Mov. amortización inmovilizado intangible	2022	2022
Saldo inicial bruto	21.336,62	21.336,62
(+) Aumento por dotaciones		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
Saldo final bruto	21.336,62	21.336,62

Valor Neto Contable	93,35	93,35
---------------------	-------	-------

El Importe neto del Inmovilizado Intangible asciende a 93,35€ (93,35 € en 2023), los elementos que componen esta partida se detallan a continuación:

> Marca Tenis Atlántico: responde a los gastos de registro de la citada marca, incluyendo los derechos de publicación en el BOPI y la confección de dibujos, pruebas y clichés.

Consideramos la marca Tenis Atlántico tiene una vida útil indefinida por el hecho de que no hay un límite previsible para el período durante el cual se espera que genere flujos netos de efectivo para la Federación.

- Software de contabilidad, Contaplus.
- Aplicación informática de gestión.

8.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del inmovilizado material y su amortización durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en la tabla adjunta:







Movimientos del inmovilizado material	2023	2022
Saldo inicial bruto	92.301,69	92.301,69
(+) Entradas	6.624,61	6.083,13
(-) Salidas		
Saldo final bruto	98.926,30	98.384,82
Mov. amortización del inmovilizado material	2022	2022
Saldo inicial bruto	52.528,05	52.528,05
(+) Aumento por dotaciones	7.109,83	6.624,61
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
Saldo final bruto	59.637,88	59.152,66
Valor Neto Contable	39.288,42	39.232,16

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de valoración.

La Federación no posee inmovilizado material fuera del territorio español.

La Federación en el ejercicio, no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio.

La Totalidad del inmovilizado material está afecto directamente a la actividad de la Federación.

No existen bienes afectos a garantías.

La Federación NO ha recibido en el ejercicio 2023 subvenciones de capital de la Xunta de Galicia, ni de otras entidades

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la suscripción de contratos de construcción de activos inmovilizados materiales. Tampoco hay ninguna previsión de venta de este tipo de activos.

En el ejercicio no se produce ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del activo inmovilizado, ya sea a su naturaleza o a su estado jurídico.

8.1.- Bienes de inmovilizado material totalmente amortizados:

Bien Inmovilizado	Importe 2023	Importe 2022
Mobiliario	2.239,79	2.239,79
Equipos procesos de información (finaliza act27, portátil lenovo del 2017)	5.323,64	5.323,64
Elementos de transporte	30.618,90	30.618,90
Otro inmovilizado material	944,00	944,00
Importe total	39.126,33	39.126,33











No hubo bajas de amortizaciones materiales en el año 2023

9.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

9.1.- Activos financieros:

a) Activos financieros no corrientes

La federación a 31/12/2023 y 2022 no tiene en su balance activos financieros no corrientes.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Activos financieros a C/P	
Créditos, derivados y otros	Euros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	14580,79
(+) Corrección valorativa por deterioro	
(-) Reversión del deterioro	
(-) Salidas y reducciones	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	14.580,79
(+) Corrección valorativa por deterioro	
(-) Reversión del deterioro	
(-) Salidas y reducciones	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	14.580,79

La Federación revisa a cierre de cada ejercicio los saldos susceptibles de deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha contabilizado ningún deterioro nuevo. El importe del deterioro en 2021 se correspondía con saldos de clientes cuya antigüedad superaba los 12 meses. Son deudas de clubs que desaparecieron o no se esperan cobrar

9.2.- Pasivos financieros:

La FGT no tiene pasivos financieros a largo plazo.

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo se detalla en el siguiente cuadro:

	2023	2022
Deudas		
Deudas con entidades de crédito	(1.005,28)	194.450,66
Otros pasivos financieros	4.456,45	6.421,64
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	26.465,99	45.128,21
Acreedores varios	1.598,09	21.410,37









Personal	(713,29)	1.019,61
Anticipos de clientes	906,55	906,55
TOTAL	31.708,51	269.337,04

Se presenta una bajada importante del pasivo financiero a corto plazo.

La Federación dispuso en el año 2022 de una póliza de crédito cuyo límite era de 195.000 euros. En el año 2023 no necesitamos usar póliza para cubrir la subvención de la Xunta de Galicia del plan corresponsables. Y en pago proveedores y otros acreedores también tenemos menos saldo, los pagos más al día.

Además, dispone de una tarjeta de crédito dispuesta en (51,44) euros en 2023 con límite de 2.000 euros.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Las actividades de la Federación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación a los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

La Federación refleja un fondo de maniobra negativo por importe de -25.461,78€. Las medidas que tomará para revertir esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevarán a revertir el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intentará buscar los beneficios indicados en Nota 2.4 . En el ejercicio 2022 la Federación ha conseguido mejorar el resultado respecto al ejercicio precedente, y mantener las expectativas de su previsión.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.-**FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)**

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2023 es 37.222,36 euros, el mismo que en el ejercicio 2022

Los movimientos realizados en los fondos propios, en el ejercicio 2023, se corresponden con:

- Regularizaciones de diversos saldos por un importe neto de -2372,50€ (-2003,83 en 2022) (nota 2.6).

Esto implica una mejora de la partidas de "Reservas" (aumento en 2022y ahora también) (y una disminución positiva en "Resultados de ejercicios anteriores"







Año 2023:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2023	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A 31/12/2022
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	(9467,94)		2.372,50	(7.095,44)
Resultados negativos ej. Anteriores	(49782,07)	6.142,94		(55.925,01)
Resultados del ejercicio	93,02	6049,92		6.142,94
TOTALES	(21.934,63)	12.192,86	2.372,50	(19.655,15)

Año 2022:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2021	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A 31/12/2022
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	(5.090,61)		2.004,83	(7.095,44)
Resultados negativos ej. Anteriores	(63.413,49)	7.488,48		(55.925,01)
Resultados del ejercicio	7.488,48	1.345,54		6.142,94
TOTALES	(23.793,26)	8.834,02	2.004,83	(19.655,15)

El Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023 es positivo en 5.279,54 euros, aunque baja respecto al 2022, sigue revertiendo el desequilibrio patrimonial que la Junta Directiva proponía a la Asamblea revertir el desequilibrio patrimonial (Ver Nota 2.4). Desequilibrio económico que venía del año 2014, y se corrige antes de lo programado.

11.- DEUDAS NO COMERCIALES

Información relativa a cierre de ejercicio 2023 y 2022:

La Federación no tiene deudas con vencimiento superior a un año ni con garantía real.

La Federación no tiene deudas transformables en donaciones y legados.

La Federación no posee líneas de descuento.

12.- SITUACIÓN FISCAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Gallega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, hubo ingresos de la Federación Gallega de Tenis durante el ejercicio 2023 y 2022 que no estaban exentas del Impuesto de Sociedades. Se tributa por las actividades que así marcó la Inspección de Hacienda del año 2016: Actividades de la Escuela de Samil, Patrocinios. En este año









no hemos realizado exención ninguna con lo que la cuota a pagar en el año 2023 es de 27,78 euros. El gravamen en caso de haber beneficios es del 25%. (120,80)

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la repercusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponda. Suele ser poca cantidad y se corresponde con facturas de patrocinio

Los saldos con la Agencia Tributaria y TGSS a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	Corriente	
	2023	2022
Deudores	31.261,66	350.772,00
H. P., deudora por IVA		
H.P., deudora por subvenciones concedidas(xunta)		341.444,00
Otros. Dip Orense, e concello Ourense,	7.668,00	9.328,00
Acreedores		
H.P. por retenciones practicadas	15403,82	25508,39
H.P. por I.V.A.	122,62	184,70
Organismos Seguridad Social, acreedor.	8.067,22	4.111,65
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades		

13.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No existen garantías dadas ni otorgadas a entidades de la Comunidad Autónoma u otros entes territoriales, locales o de otra naturaleza y dentro de su ámbito reglamentario.

Los miembros de la Junta Directiva, no prevén que puedan existir pasivos contingentes por incumplimiento de la legislación vigente, que puedan afectar al contenido de estas Cuentas Anuales.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la FGT mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas tanto los clubes como otras asociaciones deportivas y la Real Federación Española de Tenis.

FGT organiza los eventos que van a realizar los clubes y valida los "cuadros" de los campeonatos que realizan los por lo que la Federación Gallega percibe en el ejercicio 3.783,29 euros (3.772,65 euros en 2022). La FGT incurre en gastos con la Real Federación Española de Tenis por homologaciones de licencias y "cuadros" y cursos de formación en tenis, por importe de 29716,00 euros (37.190,85 euros en 2022).

La Real Federación Española de Tenis nos concede una subvención por importe de 10.800,00 euros en le ejercicios 2023 y 2022. (ver nota 16 Información segmentada).









Nos concede a mayores este año otras 2 subvenciones para los wta femeninos de 12536,00 a cada uno y de 4644,00 al wta Vigo

Al cierre del ejercicio 2023 la Real Federación Española de Tenis tiene un saldo acreedor por importe de 24.716,32 euros (11.429,62 euros en 2022)

Los miembros de los órganos de gobierno de la entidad federativa no han obtenido ninguna retribución por este concepto.

Durante el ejercicio la Asamblea General, Comisión Delegada, Comités y Presidente de la Federación Gallega de Tenis han supuesto un gasto de un total de 2.832,79 € (7.941,15 € en 2022), generado por la asistencia de sus integrantes a reuniones y por el ejercicio de distintas funciones de representación ante otras entidades. La bajada de este año se relaciona que no hubo proceso electoral de renovación cargos.

La Federación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de anteriores miembros de las Juntas Directivas o Equipos Administrativos y Técnicos.

El manejo de fondos es mancomunado con las firmas del Presidente y Tesorero, los cuales además, disponen de firmas electrónicas con ABANCA para el pago por transferencias hasta un máximo de 5.000,00 € (cinco mil euros) por operación.

INGRESOS Y GASTOS 15.-

Se incluye la siguiente información relativa a ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022,

Detalle de la cuenta de Resultados	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	486.931,49	489.717,01
Prestaciones de servicios	489.269,49	493.279,01
Aprovisionamientos	(2.514,91)	(6.196,20)
Compras de mercaderías	(6196,20)	(6196,20)
Variación de existencias		
Otros ingresos de explotación	486.770,95	879.762,59
Otros gastos de explotación	(574.797,15)	(977.225,50)
Servicios exteriores	(301.591,43)	(688.930,59)
Tributos	(325,73)	(287,02)
Pérdidas, deterioro y variac. Provis. Oper. Comerciales	(272.879,99)	(288.007,89)
Otros gastos de gestión corriente		
Gastos de personal	(402.606,48)	(376.100,39)
Sueldos y salarios	(301.013,01)	(279.744,44)
Indemnizaciones		
Seguridad social a cargo de la empresa	(101.011,27)	(95.755,65)
Otros gastos sociales	(582,20)	(600,30)
Otros resultados	(806,08)	(806,08)
Gastos excepcionales	(66,93)	(806,08)
Ingresos excepcionales		











Gastos por amortización	(7.109,83)	(6.624,20)
Amortización inmovilizado	(7.109,83)	(6.624,20)
Imputación subv de capital resul ejercicio	6.207,51	5.664,20
Resultado financiero	7.235,41	(0,43)

16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias distribuidas por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

NFORI	MACION SOBRE CIFR	A NEGO	CIOS F	GT	
	2023	2023	% S/TOTAL	2022	% S/TOTAL
7050000	FACTURACION LICENCIAS	181.135,69	37%	201.359,51	41%
7051000	CUOTAS AFILIACIÓN	0	0%	100,00	0%
7052000	CUOTAS CUADROS TORNEOS	10.999,79	2%	11.195,05	2%
7053013	EQUIPOS, INSCRIP CTOS	54.969,00	11%	52.971,00	11%
7054000	ESCUELA SAMIL/ SAMIL COLEGIOS	185.058,78	38%	186.235,40	38%
7055002	TRC - INGRESOS TECNIFICACION		0%		0%
7057001	DOCENCIA - CURSOS TÉCNICOS	19.825,00	4%	275,00	0%
7057002	IMD VIGO	8.000,00	2%	0	0%
7059000	INGRESOS SERV DIVERSOS - PATRO	4.620,00	1%	1.200,00	0%
7059004	OTROS INGRESOS	0	0%	200,00	0%
7059006	INGRESOS POR TORNEOS FGT	24.661,23	5%	25.249,44	5%
7059008	INGRESOS WTA	0	0%	14.693,61	3%
7080000	DEV ESCUELAS Y BONO LICENCIA	-2.338,00	0%	-3.562,00	-1%
OTALES		486.931,49	100%	489.917,01	100%

La mayor parte de la actividad federativa se desarrolla en el territorio nacional, con la excepción de la participación de los alumnos de programas de tecnificación en torneos celebrados en el extranjero.

Asimismo, en el año se producen devoluciones de recibos enviados de Escuela de tenis Samil por un importe de 2.338,00 euros (3.562,00 euros en 2022), con un aumento respecto año anterior.

Los ingresos procedentes de patrocinios y convenios de colaboración con otras entidades se detallan en la tabla que sigue, con mayor aumento respecto al año anterior.











Ejercicio 2023:

Entidad	Euros
Fundación Vigo	800,00
Marvi, sport martinez vila	1200,00
Concello de Vigo wta	10.000,00
CD Miralba	2.175,00
Xunta deporte Ourense	2479,34
TOTAL	16.654,34

Ejercicio 2022:

Entidad	Euros
Gadis	2000,00
Marvi, sport martinez vila	1200,00
Col torneo rias Baixas	447,17
Ceip Virxe Rocio	520,00
CD Miralba	270,00
TOTAL	4.137,17

La FGT ha recibido en el ejercicio 2023 y 2022 ha recibido las siguientes subvenciones:

Entidad	2023	2022
Xunta de Galicia (3)	419.244,00	794.256,87
Real Federación Española Tenis	40.516,00	53.996,00
Diputación de Pontevedra		6.543,00
IMD Vigo		9.638,72
Diputación de Ourense	7.668,00	9.328,00
Concello de Ourense	6.000,00	5.000,00
Bonificación por formación,erte	2542,95	
Otros privados	800,00	1000,00
TOTAL	476.770,95	879.762,59













La subvención de la Xunta de Galicia por el "programa de promoción e desenvolvemento da súa modalidade deportiva para o ano 2023 (109.412,00) se destinó a la financiación de los siguientes gastos y en la cuantía que se señala:

- Gastos generales: 28.061,00 € (27.353,00 € en 2022)

- Actividad deportiva ordinaria: 86.516,00 € (75.559,00 en 2022)

- Programa Especial Relevancia 7.000,00 € (6.500,00 € en 2022)

- SUMA: 121.577,00

Las subvenciones recibidas de la Real Federación Española de Tenis se distribuyeron, en los ejercicios 2023 y 2022, del siguiente modo:

- Subvención centro territorial: 10.800,00€ y (10.800€, 2022,23)
- Subvenciones por torneo WTA año 2023 (40.516,00) Orense y Vigo.
- Subvenciones por torneo WTA año 2022 (43.196,00) Orense y Vigo.

17.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación recibidas en el ejercicio 2023 y 2022 quedaron detalladas en Nota 16.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados

18.- Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero.

La Entidad ha imputado en este ejercicio 6.207,51 que provienen de subv. De la Xunta para equipamiento, el año anterior 5599,20. Una parte es de furgoneta y ordenador del año 2019, y otra parte de equipamiento año 2021 y 2022 que son pistas de touch tenis.

19.-INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existe ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

20.-HECHOS POSTERIORES

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho anterior corregido que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2023, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2024.









BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: 21.-

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable de aplicación, la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los conceptos siguientes:

Cumplimiento de la legalidad, en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

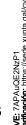
- a) Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.
- b) Los criterios o reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado presupuesto.
- c) Método seguido por la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: 22.-

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para las Federaciones Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la FGT deberá presentar un cuadro simplificado en el que se pongan de manifiesto las diferencias de criterio y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La liquidación del presupuesto 2023 recoge los ingresos y gastos del ejercicio distribuidos de acuerdo con las siguientes partidas:













ORZAMENTO Y APLICACIÓN CUENTAS 2023. INGRESOS Y GASTOS y PRESUPUESTO 2024

Aprobado na Asemblea Xeral da FGT 27/01/2024 (orzamento 2024)

INGRESOS

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2023

INGRESOS		PRESUPUESTO 2023	LIQUIDACIÓN 2023	PRESUPUSESTO 2024
CUOTAS AFILIACIÓN		260.000,00 €	262.243,53 €	249.500,00 €
Licencias		181.500,00 €	176.449,74 C	172.000,00 €
Equipos		52.500,00 €	54.969,00 €	55.000,00 €
Cuadros		12.000,00 €	10.999,79 €	11.500,00 C
Cursos		14.000,00 €	19.825,00 €	11.000,00 C
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		211.685,00 C	216.182,01 C	211.000,00 €
Escuela Samil		180.185,00 €	182.720,78 €	181.000,00 €
IMD		9.500,00 €	8.800,00 €	8.000,00 €
Torneos FGT		22.000,00 €	24.661,23 €	22.000,00 €
SUBVENCIONES		185.444,00 C	483.428,00 €	134.377,00 €
Subvenciones públicas		185.444,00 €	483.428,00 C	134.377,00 €
	Diputación Ourense	9.500,00 €	7.668,00 €	
	Diputación Pontevedra	6.500,00 €		2.000,00 €
	Xunta de Galicia	112.244,00 €	112.244,00 €	114.577,00 €
	PER		7.000,00 €	7.000,00 €
	Concello de Ourense	4.500,00 €	6.000,00 €	
	Concello de Vigo	8.000,00 €	10.000,00 €	
	RFET	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
	RFET	16.000,00 €	14.858,00 €	
	RFET	16.000,00 €	14.858,00 €	
	Corresponsables		300.000,00 €	
	Equipamiento	1900 €		
OTROS INGRESOS		16.364,20 €	25.651,90 €	10.407,51 €
	Ingresos excepcionales		70,74	
	Gadis	500 C		
Otros patrocinios		10.200,00 €	9.305,95 0	4.200,00 €
Otros ingresos		5.664,20 €	16.275,21 0	6.207,51 €
	SUBV EQUIPAMIENTO XUNTA	4.800,00 C	4.800,00 €	4.800,00 €
	SUBV EQUIPO 2021 XUNTA	799,20 €	799,20 C	799,20 C
	SUBV XUNTA 2022 COMPOSAN	65,00 €	608,31 C	608,31 €
	Otros Ingresos financieros		10.067,70 €	
TOTAL INGRESOS		673.493,20 C	987.505,44 C	605.284,51 C
TOTAL GASTOS		670.012,85 C	986.834,75 €	603.890,60 C
BALANCE		3.480,35 €	670,69 C	1.393,91 0







GASTOS

GASTOS		PRESUPUESTO 2023	LIQUIDACIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
TOTAL GASTOS PERSONAL		304.253,18 C	334.398,35 C	323.380,77 C
ARBITRAJE CAMP. GALLEGOS.		9.720,00 €	10.930,43 €	9.000,00 €
MARKETING RRPP	(INDUSTRIA TENIS)	2.160,00 C	906,00 C	1.300,00 C
SERVICIOS EXTERIORES		62.608,00 €	\$3.775,01 €	49.650,00 C
Gestoria	Gestoria	5.000,00 €	7.940,27 €	7.500,00 C
Seguros	Seguros	35.300,00 €	18.665,22 €	20.000,00 €
Suministros, correo y otros	Suministros, correo y otros	6.550,00 ¢	8.456,94 C	7.700,00 €
Reparaciones y conservación	Reparaciones y conservación	2.500,00 €	5.861,24 C	2.500,00 €
Escuela Samil Varios	Escuela Samil Varios	3.000,00 €	3.793,55 C	2.000,00 €
Gastos Administración		1.600,00 C	1.116,02 C	1.600,00 €
Servicios bancarios- recibos Samit		3.000,00 €	2.078,21 €	2.000,00 €
Otras partidas FGT	Servicio Web/ Rodaje/ Apticación Informática.	5.658,00 C	5.863,56 C	6.350,00 C
DOCENCIA		12.000,00 €	15.645,91 €	7.000,00 €
COMITÉ DE PROMOCIÓN		3.300,00 €	300.845,74 €	2.000,00 €
Gadis		1.000 €		
Corresponsables		- C	300.000,00 €	- c
Cursos y acciones de promoción	Tenis en la escuela/pickleball	2.300,00 €	845,74 ¢	2.000,00 €
PROGRAMAS TECNIFICACIÓN FGT	PROGRAMAS TECNIFICACIÓN FGT	47.000,00 €	47.525,41 C	48.500,00 €
	Programas			
Programas tecnificación Autonómica	tecnificación Autonómica	28.000,00 €	28.122,91 6	28.500,00 €
Tecnificación provincial	Tecnificación provincial	11.000,00 €	10.402,50 C	10.000,00 c
Proyecto Tokio 2021/ Paris 2024	Proyecto Tokio 2021/ Paris 2024	8.000,00 €	9.000,00 €	10.000,00 €
GASTOS DEPORTIVOS	GASTOS DEPORTIVOS	201.950,00 €	200.150,88 €	132.650,00 C
Subvención gallegos- masters		6.450,00 €	6.745,25 C	6.450,00 €
Campeonatos de España		20.000,00 €	30.212,32 €	30.000,00€
Organización campeonatos internacionales		17.000,00 c	18.700,00 €	19.200,00 €
Homologación licencias		26.000,00 €	10.559,00 C	22.000,00 €
Homologación cuadros		10.000,00 €	9.182,15 C	10.000,00 €
WTA	WTA Ourense /Vigo	87.000,00 C	85.596,70 C	10.000,00 €
Torneos FGT	Circuito GHT/ Ctos Gallegos	17.000,00 ¢	23.631,89 C	17.000,00 c
Selecciones gallegas	Comunidades/ Ibérico	10.000,00 €	10.811,09 C	10.000,00 €
Bonificación y Subvenciones	Bono ticencia	8.500,00 c	4.712,48 C	8.000,00 €
GALA DEL TENIS	GALA DEL TENIS	7.000,00 €	10.392,01 G	7.000,00 €
ÓRGANOS DE GOBIERNO	ÓRGANOS DE GOBIERNO	7.000,00 ¢	1.716,77 C	13.800,00 C
INTERESES DEUDAS	Póliza/ Servicios Bancarios	2.550,00 €	2.971,58 C	2.500,00 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.000,00 €	- c	- c
Servicios Profesionales		500,00€	466,83 C	- c
AMORTIZACIONES	AMORTIZACIONES	7.971,67 C	7.109,83 C	7.109,83 C
TOTAL GASTOS		670.012,85 C	986.834,75 €	603.890,60 €









Vigo, 30 de JULIO de 2024

D. José Mosquera Casero

Presidente

Antia García Fernández

Tesorera



Diego Casas Rodríguez

Secretario





Balance de Situación

Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 1
Fecha listado 26/07/2024
Observaciones Período De Enero a Diciembre

	ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO	O CORRIENTE	32.215,68	39.325,51
I. Inmoviliza	do intangible	93,35	93,35
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.369,97	1.369,97
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.060,00	20.060,00
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-21.336,62	-21.336,62
II. Inmoviliza	do material	32.122,33	39.232,16
213	MAQUINARIA	2.329,10	2.329,10
216	MOBILIARIO	2.239,79	2.239,79
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	11.350,33	11.350,33
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	67.118,90	67.118,90
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.346,70	15.346,70
281	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IN	-66.262,49	-59.152,66
B) ACTIVO CO	ORRIENTE	127.031,00	399.431,96
III. Deudores	comerciales y otras cuentas a cob.	71.765,40	373.144,60
1. Clientes	ventas y prestación de servicios	3.356,54	15.275,17
b) Cltes.v	ventas y prestación servicios CP	3.356,54	15.275,17
430	CLIENTES	3.348,72	15.413,34
433	CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO	7,82	-138,17
436	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	14.580,79	14.580,79
490	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITO	-14.580,79	-14.580,79
3. Otros de	eudores	68.408,86	357.869,43
460	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	-20,28	15,72
470	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	68.808,51	357.281,72
471	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	-3,70	-3,70
472	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTA		575,69
473	HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES	-375,67	
VI. Periodific	aciones a corto plazo	12.092,25	-7.000,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	12.092,25	-7.000,00
VII. Efectivo	y otros activos líquidos equival.	43.173,35	33.287,36
570	CAJA, EUROS	2.258,19	1.509,33
572	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	40.915,16	31.778,03
TOTAL A	CTIVO	159.246,68	438.757,47

Balance de Situación

Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 2 Fecha listado 26/07/2024 **Observaciones** Período De Enero a Diciembre

	PASIVO	2023	2022
A) PATRIMON	IIO NETO	5.279,54	13.863,73
A-1) Fondos p	propios	-21.934,63	-19.655,15
I. Capital		37.222,36	37.222,36
1. Capital e	escriturado	37.222,36	37.222,36
101	FONDO SOCIAL	37.222,36	37.222,36
III. Reservas		-9.467,94	-7.095,44
2. Otras Re	eservas	-9.467,94	-7.095,44
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-9.467,94	-7.095,44
V. Resultado	os de ejercicios anteriores	-49.782,07	-55.925,01
120	REMANENTE	49.656,08	43.513,14
121	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERC	-99.438,15	-99.438,15
VII. Resultado del ejercicio		93,02	6.142,94
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		27.214,17	33.518,88
131	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPIT	-4.800,00	-4.800,00
132	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONE	32.014,17	38.318,88
C) PASIVO CORRIENTE		153.967,14	424.893,74
III. Deudas a	corto plazo	3.451,17	200.872,30
1. Deudas	con entidades de credito	-1.005,28	194.450,66
520	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTI	-1.005,28	194.450,66
3. Otras de	eudas a corto plazo	4.456,45	6.421,64
523	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A	-67,99	-67,99
551	CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y		1.984,69
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICA	4.524,44	4.504,94
V. Acreedor	es comerc. y otras cuentas a pagar	58.631,77	98.213,98
1. Proveed		26.465,99	45.128,21
b) Prove	edores a corto plazo	26.465,99	45.128,21
400	PROVEEDORES	26.465,99	45.128,21
2. Otros ac	reedores	32.165,78	53.085,77
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES D	1.598,09	21.410,37
438	ANTICIPOS DE CLIENTES	906,55	906,55
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE	-713,29	1.019,61

Balance de Situación

Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 3
Fecha listado 26/07/2024
Observaciones Período De Enero a Diciembre

	PASIVO	2023	2022
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	00 100 51	05 450 00
475 476	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	22.122,51 8.067,22	25.452,89 4.111,65
477	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCU	184.70	184.70
		- , -	, ,
VI. Periodific	caciones a corto plazo	91.884,20	125.807,46
485	INGRESOS ANTICIPADOS	91.884.20	125.807.46
		01.001,20	120.007,10
TOTAL PA	ATRIMONIO NETO Y PASIVO	159.246,68	438.757,47



Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 1
Fecha listado 26/07/2024
Observaciones Período De Enero a Diciembre

		2023	2022
1 Importo noto	de la cifra de negocios	486.931,49	489.717,01
1. Importe neto	de la cilia de riegocios	400.931,49	409.717,01
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	489.269,49	493.279,01
7050011	LICENCIAS 21.22		143.107,75
7050012	LICENCIAS 22.23	135.620,24	58.251,76
7050013	PATROCINIOS CON IVA	4.685,95	
7050014	LICENCIAS 23.24	40.829,50	
7051000	CUOTAS AFILIACIÓN		100,00
7052001	CUADROS FGT	3.783,29	3.772,65
7052002	CUADROS RFET	7.216,50	7.422,40
7053013	EQUIPOS TEMPORADA	54.969,00	52.971,00
7054000	ESCUELA SAMIL	185.058,78	186.235,40
7057001	DOCENCIA - CURSOS TÉCNICOS	19.825,00	275,00
7057002	INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES V	8.000,00	
7059000	INGRESOS SERV DIVERSOS - PATRO	4.620,00	1.200,00
7059006	INGRESOS TORNEOS FGT	24.661,23	25.249,44
7059008	INGRESOS WTA		14.693,61
708	DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OPER	-2.338,00	-3.562,00
7080001	ESCUELA SAMIL DEVOLUCIONES	-2.338,00	-3.562,00
4. Aprovisionam	nientos	-2.514,91	-6.196,20
602	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM	-2.514,91	-6.196,20
6020000	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM	-623,14	-1.060,78
6020002	VARIOS SAMIL	-1.891,77	-1.003,11
6020007	OTROS GASTOS SUBV XUNTA EQUP2		-4.132,31
5. Otros ingreso	s de explotación	486.770,95	879.762,59
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	486.770,95	879.762,59
7400001	SUBVENCIONES PÚBLICAS	119.244,00	794.256,87
7400002	OTRAS SUBVENCIONES Y PATROCINI	800,00	1.000,00
7400004	SUBV CONCELLO ORENSE - FUTURE	6.000,00	5.000,00
7400005	SUBV DIPUTACION OURENSE	7.668,00	9.328,00
7400006	RFET SUBVENCIONES	40.516,00	53.996,00
7400007	SUBV FSE FORMACION/BONIFAC SS	2.542,95	
7400009	SUBV IMD VIGO		9.638,72
7400010	SUBV DIP PONTEVEDRA		6.543,00
7400011	XUNTA CORRESPONSABLES	300.000,00	
7400012	SUBV CONCELLO VIGO WTA	10.000,00	
6. Gastos de pe	rsonal	-402.606,48	-376.100,39
640	SUELDOS Y SALARIOS	-301.013,01	-279.744,44
6400001	Mª JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA	-33.119,83	-29.091,49
6400003	MARTA COMESAÑA FERNÁNDEZ	-22.940,64	-26.119,56
6400004	PILI JUSTO JANEIRO	-15.051,05	-1.573,88
6400301	CARLOS COIRA LOJO	-28.309,19	-26.530,27

Empresa07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENISPágina2Fecha listado26/07/2024

Observaciones Período De Enero a Diciembre

		2023	2022
6400401	MARCO A. CASAL COSTAS	-51.235,32	-40.909,96
6400500	CLASES TENIS SAMIL	-128.618,08	-125.991,28
6400501	PLAN CORRESPONSABLE NOM	-20.704,25	-29.528,00
6400502	IMD SAMIL	-1.034,65	20.020,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L	-101.011,27	-95.755,65
6420001	Mª JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA	-11.117,85	-10.952,90
6420003	MARTA COMESAÑA FERNÁNDEZ	-10.238,72	-10.101,73
6420004	SS PILI JUSTO	-5.078,00	-637,29
6420301	CARLOS COIRA LOJO	-8.788,88	-8.444,40
6420401	MARCO A. CASAL COSTAS	-15.890,23	-14.091,59
6420500	SEG SOC PERSONAL SAMIL	-42.946,94	-41.487,95
6420501	SS PROG CORRESPONSABLES	-6.606,00	
6420502	SS IMD VIGO	-344,65	
6420518	SS PLAN CORRESPONSABLE		-10.039,79
649	OTROS GASTOS SOCIALES	-582,20	-600,30
6490000	OTROS GASTOS SOCIALES	-582,20	-600,30
7. Otros gastos	de explotación	-574.797,15	-977.225,50
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-5.861,24	-1.108,73
6220000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-5.861,24	-1.108,73
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES IN	-8.407,10	-8.080,96
6230000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-466,83	-532,89
6230003	GESTORÍA	-7.940,27	-6.463,82
6230005	PABLO GONZÁLEZ MONTERO		-1.084,25
625	PRIMAS DE SEGUROS	-18.665,22	-30.222,26
6250000	PRIMAS DE SEGUROS	-18.665,22	-30.222,26
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR	-3.042,07	-4.078,54
6260000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-963,86	-1.826,16
6260001	SAMIL: GASTOS RECIBOS DOMICILI	-2.078,21	-2.252,38
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELA	-543,00	-1.987,12
6270000	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-543,00	-1.987,12
629	OTROS SERVICIOS	-265.072,80	-643.452,98
6290000	OTROS SERVICIOS	-4.742,36	-4.811,67
6290100	MATERIAL DE OFICINA	-328,27	-225,05
6290200	COMUNICACIONES	-3.218,70	-1.756,69
6290202	TELÉFONO-ADSL	-2.897,80	-2.539,66
6290300	GASTOS VARIOS	-1.389,03	-1.242,41
6290302	XUNTA PROG CORRESPONSABLE	-252.496,64	-632.877,50
631	OTROS TRIBUTOS	-325,73	-287,02
6310000	OTROS TRIBUTOS	-325,73	-287,02
650	PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIA	-272.879,99	-288.007,89
6500003	TELEPEAJE AUTOPISTAS.	-728,54	-1.458,51
6501001	DOCENCIA	-2.645,91	-599,15
6501002	FORMACIÓN CONTÍNUA		-603,60
6501003	ARBITRAJE	-10.930,43	-9.037,54
6502000	BECAS POR RESULTADOS		-4.450,27

Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 3 Fecha listado 26/07/2024 **Observaciones** Período De Enero a Diciembre

		2023	2022
6502001	PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS ESPA	-30.212,32	-30.770,38
6502002	ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS GAL	-6.745,25	-6.465,55
6502003	SUBV ORG CTO ESPAÑA E INTERNAC	-18.700,00	-11.000,00
6502005	GASTOS TORNEOS FGT	-19.631,89	-17.607,64
6502007	CTO WTA VIGO	-47.468,98	-51.666,83
6502008	TORNEOS Y SELECCIONES GALLEGA	-7.137,59	01.000,00
6503000	PROMOCIÓN Y EVENTOS	-607,79	-1.431,64
6503001	CURSOS DE PROMOCIÓN	007,75	-1.452,64
6503009	WTA ORENSE	-38.127,72	-37.073,77
6503010	BONIFICACION A CLUBS/BN LICENC	-4.712,48	-2.965,00
6503011	PROG ESPECIAL AYUDAS A CLUBS	-4.712,40	
6503011	MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGIA	000.00	-23.896,80
		-363,00	-613,41
6503013	GALA DEL TENIS	-10.392,01	-6.271,80
6503015	TROFEO IBERICO 23.24	-3.673,50	
6504000	ESCUELA DE SAMIL	-1.901,78	-1.021,70
6504001	SAMIL SUST. CLASES	-1.563,50	
6505000	PROG TEC REG.COMPETICION TRC	-8.083,11	-14.000,00
6505001	TECNIFICACIÓN AUTONOMICA	-17.039,80	-9.055,86
6505002	TECNIFICACIÓN PROVINCIAL	-10.402,50	-10.691,80
6505007	TRC COMP -SR - PROG PARALIMPIC	-9.000,00	-8.000,00
6505503	PICKLEBALL GASTOS	-237,95	
6508001	HOMOLOGACIÓN LICENCIAS	-10.559,00	-19.840,00
6508002	HOMOLOGACIÓN CUADROS	-9.182,15	-10.092,85
6509004	PROCESO ELECTORAL		-1.701,97
6509100	ORGANOS DE GOBIERNO -COMISIONE	-16,80	-1.766,01
6509101	PRESIDENTE	-894,80	-1.984,69
6509102	JUNTA DIRECTIVA		-374,09
6509104	ASAMBLEA GENERAL	-805,17	-522,39
6509106	GASTOS ADMINISTRACION	-1.116,02	-1.592,00
Amortización	de inmovilizado	-7.109,83	-6.624,61
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-7.109,83	-6.624,61
6810000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-421,00	-430,31
6810018	AMORT. ELEMENTO DE TRANSPORTE	-4.826,44	-4.826,44
6817004	AMORT IPHONE 11 2020	-137,91	-137,91
6817005	AMORT APPLE MBA20	-331,71	-380,49
6817006	AA PORTATIIL HP 2021	-96,89	-96,89
6819001	AMORT PISTA TOUCH TENIS	-687,57	-687,57
6819002	COMPOSAN PISTAS 22	-608,31	-65,00
Imputación d	e subven. de inmovilizado no fin.	6.207,51	5.664,20
746	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	6.207,51	5.664,20
7462000	APLIC SUBV XUNTA FURGO+ORD19	4.800,00	4.800,00
7462001	SUBV EQUIPO 2021 XUNTA	799,20	799,20
	SUBV XUNTA 2022 COMPOSAN	608,31	65,00

Empresa 07003 - FEDERACION GALLEGA DE TENIS Página 4
Fecha listado 26/07/2024
Observaciones Período De Enero a Diciembre

		2023	2022
13. Otros resulta	odos	3,81	-806,08
13. Olios resulta	duos	3,01	-000,00
678	GASTOS EXCEPCIONALES	-66,93	-806,08
6780000	GASTOS EXCEPCIONALES	-66,93	-806,08
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	70,74	
7780000	INGRESOS EXCEPCIONALES	70,74	
A) RESULTAD	O DE EXPLOTACIÓN	-7.114,61	8.191,02
14. Ingresos fina	ancieros	9.243,13	
b) Otros ingre	sos financieros	9.243,13	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	9.243,13	
7690000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	9.243,13	
15. Gastos finar	ncieros	-2.007,72	-0,43
662	INTERESES DE DEUDAS	-1.967,72	
6620000	INTERESES DE DEUDAS, EMPRESAS	-1.967,72	
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-40,00	-0,43
6690000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-40,00	-0,43
B) RESULTAD	O FINANCIERO	7.235,41	-0,43
C) RESULTAD	O ANTES DE IMPUESTOS	120,80	8.190,59
20. Impuestos s	obre beneficios	-27,78	-2.047,65
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-27,78	-2.047,65
6300000	IMPUESTO CORRIENTE	-27,78	-2.047,65
D) RESULTAD	O DEL EJERCICIO	93,02	6.142,94









José Mosquera Casero Presidente Federación Gallega de Tenis

Antía García Fernández Tesorera Federación Gallega de Tenis

Diego Casas Rodríguez Secretario Federación Gallega de Tenis



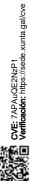














DILIXENCIA

De conformidade cos artigos 5.1.f) e 36 do Decreto 85/2014, do 3 de xullo, polo que se aproba o Regulamento do Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia, faise constar que o 30.07.2024 a **Federación Galega de Tenis** co núm. de rexistro: **F-00480** presentou no dito rexistro o **Libro de Inventario e Contas anuais** da dita federación que abrangue os períodos comprendidos entre o: 01.01.2023 e o 31.12.2023.

A inscrición no Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia non convalidará os actos que sexan nulos nin os datos que sexan incorrectos de acordo coas leis. (art.6.2 do decreto 85/2014).

Santiago de Compostela, A xefa de sección de Rexistro e Apoio Técnico Entidades (asinado dixitalmente) Mª del Mar Quintela Rivadulla